Machala, Abril 02 del 2008

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido ha cabalidad durante el periodo 2007.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las que figuran en los registros contabilidad, libro mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre estos registros y los Estados financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables..

Atentamente

Econ. Harry Ycaza Alvarez

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE OMPASIAS

FECHE 30 ABR 2008

Pacta Vera Garci

REGISTRO DE SOCIEDADES MAUHAILA